

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha de 25 de abril de 2018, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto en lo referente a la base nº 39 respecto a anticipos de caja fija, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación de las bases se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Cacabelos, a 25 de abril de 2018.

El Alcalde,

Fdo. : Sergio Álvarez de Arriba

